REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO:
				18 DE AGOSTO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2015-00523-00	C.P. Dra. JAVIER PÉREZ MEJÍA	JOSÉ TRINIDAD GÓMEZ MESA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN EEJCUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	1°./SEPTIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo173 del C.P.A.C.A.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA